ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA TELECOMUNICACIONES COMNETSE DEL ECUADOR CNS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, D. M., a los veintiún (21) días del mes de marzo del dos mil dieciséis (2016), en las oficinas ubicadas en la calle República del Salvador N35-146 y Suecia, Edificio Prisma Norte, Piso 11, siendo las 9:00 horas, se reúne el ciento por ciento (100%) de los socios de la compañía TELECOMUNICACIONES COMNETSE DEL ECUADOR CNS CIA. LTDA., con el objeto de celebrar una Junta General Universal Ordinaria de Socios. Asisten a esta Junta los siguientes socios:

SOCIOS	CAPITAL SOCIAL	PORCENTAJE
ANDREA CRISTINA LARA	$ 500,00	5%
GALO XAVIER LARA LARA	$ 3.500,00	35%
GALO ANIBAL LARA JARRIN	$ 6.000,00	60%
TOTAL	$ 10.000,00	100%

Preside la reunión la Ab. Andrea Lara por decisión de los socios, y actúa como Secretario el Ing. Galo Xavier Lara, de conformidad con el Estatuto Social. En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven unánimemente constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Socios. A continuación la Presidente de la Junta expresa que los socios deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Universal Ordinaria y el Orden del Día puesto a consideración de la sala, que es el siguiente:

1. Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015; así como el destino de las Utilidades en caso de haberlas.
3. Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la compañía, y la consecuente reforma del Estatuto Social.

En atención a lo expuesto, los socios manifiestan su conformidad con lo propuesto por la Presidente, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad. La Presidente declara instalada la sesión. Su desarrollo es el siguiente:

Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

El Gerente General da lectura del Informe correspondiente al ejercicio económico 2015, el mismo que será posteriormente remitido a la Superintendencia de Compañías. Una vez leído el informe referido, los socios después de varias deliberaciones lo aprueban en todas sus partes. Los Administradores se abstienen como es de Ley.

Segundo Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2015; así como el destino de las Utilidades.

Por Secretaria se constata que el Balance General fue remitido vía correo electrónico a los Socios, oportunamente, y sobre la base de la revisión realizada, después de varias deliberaciones por unanimidad aprueban el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2015.

Los Administradores se abstienen como es de ley.

Tercer Punto del Orden del Día.- Conocer y Aprobar el Aumento de Capital de la compañía.

La Presidente de la Junta expone a los socios presentes que de conformidad con el Balance presentado y aprobado en el punto anterior, se verifica que existe la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones por el monto de Ciento sesenta y seis mil ciento trece con 92/100 Dólares ($ 166.113,92), por tanto es procedente aumentar el capital social de la compañía, proceso que requiere de la aprobación de la Junta General de Socios; sin embargo los valores a capitalizar por los socios son diferentes del actual porcentaje en el capital social que poseen en la compañía a la fecha, por lo que a efectos de capitalizar la totalidad de la cuenta, los socios deben pronunciarse sobre su derecho preferente a suscribir el aumento de capital, o caso contrario deben renunciar a tal derecho de manera expresa.

Después de varias deliberaciones, los socios Galo Xavier Lara Lara y Galo Aníbal Lara Jarrín, renuncian de manera expresa a su derecho preferente a suscribir el aumento de capital en los mismo porcentajes mantenidos a la presente fecha, y deciden aumentar el capital en la proporción equivalente a los valores que registran a su favor en la cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones, capitalización que se realizará a través del mecanismo legal de Compensación de Créditos. El resumen del Aumento de Capital por parte de los socios, una vez aplicada la renuncia a derecho preferente en la suscripción de nuevas participaciones es como indica a continuación:

SOCIO	**Cuenta Aporte para Futuras Capitalizaciones**
Andrea Cristina Lara Lara	$ 88.913,00
Galo Xavier Lara Lara	$ 29.307,00
Galo Anibal Lara Jarrín	$ 47.893,00
TOTAL:	$ 166.113,00

Los Socios expresan su conformidad con lo propuesto por la Presidente y deciden aprobar por unanimidad el aumento de capital social de la compañía en la suma de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE dólares de los Estados Unidos de América ($166.113,00), esto es, hasta alcanzar la suma de CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE dólares de los Estados Unidos de América ($176.113,00).

El aumento se lo decide realizar, mediante compensación de créditos utilizando para el efecto la Cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones, el cual será suscrito y pagado en un 100% por parte de los socios y según el siguiente detalle:

SOCIO	Capital Social a la fecha	%	Aumento de capital mediante compensación de Créditos utilizando la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones	Capital actual posterior al Aumento	Nuevo porcentaje
Andrea Cristina Lara Lara	$ 500,00	5%	$ 88.913,00	$ 89.413,00	50.77%
Galo Xavier Lara Lara	$ 3.500,00	35%	$ 29.307,00	$ 32.807,00	18.63%
Galo Aníbal Lara Jarrín	$ 6.000,00	60%	$ 47.893,00	$ 53.893,00	30.60%
Total	$ 10.000,00	100%	$ 166.113,00	$ 176.113,00	100%

El aumento de capital se hace mediante la emisión de CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE (176.113) nuevas participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una ($ 1,00). Adicionalmente, los Socios autorizan al Representante Legal de la Compañía para que realice todas las gestiones pertinentes para perfeccionar las decisiones adoptadas por la presente Junta.

La Presidente de la Junta explica a los Socios que, como efecto del aumento del capital aprobado por la Junta General, se debe reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social de la compañía, de tal manera que quede de la siguiente manera:

"**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía será de **CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ($**176.113,00**)**, dividido en CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CIENTO TRECE (176.113) participaciones de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una."

La Presidente declara que los socios de la a compañía son de nacionalidad ecuatoriana, por tanto la inversión es de carácter nacional.

No habiendo otro asunto que tratar, a las 11:30 horas la Presidente concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Informe de Gerente General del ejercicio económico 2015.
- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2015.
- Soporte magnético de la celebración de la Junta.
- Una copia del Acta de Junta.

A las 12:00 horas se reinstala la Sesión con la presencia de los socios al inicio. Por Secretaria da lectura a la presenta Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La Presidente declara terminada la Junta, procediéndose a la firma del Acta por parte de los socios, la Presidente y el Secretario que certifica.

Certificación.- *El acta de la Junta General Ordinaria Universal de socios de la compañía TELECOMUNICACIONES COMNETSE DEL ECUADOR CNS CIA. LTDA. que antecedente se encuentra firmada por los socios enunciados, la Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifican.*

Andrea Cristina Lara
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Galo Xavier Lara
SECRETARIO AD HOC

Pensamos en verde, utilizamos papel biodegradable